

# DIARIO DE PALMA.

MARTES 20 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 54 ms. . . . . y se pone á 5 h. 26 ms.  
 Sale la luna á 8 h. 48 ms. de la mañana y se pone á 10 h. 0 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 12 h. 14 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Libreria de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matias Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Correo de hoy.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las diez y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 23 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Juan Bernardo Zubiri, brigadier, que viene de cuartel.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 15 del actual, de los que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Una real orden concediendo á los señores D. Pedro Fortiana, D. Miguel Pujol y D. Narciso Calvet la autorizacion para construir un molino harinero en el parage llamado «Fondo del Pla de Corominas» provincia de Gerona.

Un parte al señor gobernador de la provincia de Cádiz, para que en nombre de S. M. se den las gracias y condecoraciones que en dicha comunicacion se expresan, á los individuos que mas se han distinguido durante la permanencia del cólera-morbo en la villa de Algodonales.

Un parte del ministerio de Estado, manifestando que en Navarra se ha restablecido la tranquilidad.

Una orden con las reglas que se han de observar en los exámenes de maestros de obras, directores de caminos vecinales y agrimensores.

Otra para que interin se halle pendiente de la aprobacion de las Cortes el proyecto de ley sobre desamortizacion, que de suspensa toda venta, cuya subasta no se haya verificado ántes del dia de la fecha.

Varias órdenes con nombramientos, cesantías y traslaciones de jueces y promotores fiscales.

Un decreto restableciendo el resguardo especial de salinas, y cesando en su virtud el cuerpo de carabineros en el desempeño de este servicio.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de ministro del tribunal supremo contencioso-administrativo ha hecho don Fernando Alvarez.

Otros tres para que se proceda á nuevas elecciones de diputados en las provincias de Burgos, Córdoba y Guadalajara.

## NOTICIAS NACIONALES

### EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion del dia 12 se abrió á la hora ordinaria. El señor Tamarit presentó un proyecto de bancos agrícolas que retiró en virtud de haber manifestado el señor ministro de Fomento que el gobierno se ocupaba del mismo asunto. El señor Gampe esplanó su interpelacion sobre el mal estado de los artesanos de Madrid, haciendo graves cargos al Gobierno y vertiendo la peligrosa especie de que los propietarios de Madrid estaban confabulados para no dar trabajo á los artesanos.

El señor ministro de la Gobernacion y el de Fomento rechazaron con indignacion esta última indicacion que podia tener graves consecuencias y demostraron que ni el Gobierno ni el ayuntamiento podian haber hecho mas por mejorar la suerte de los infelices artesanos. El señor Batllés, que tiene la desgracia de ser el orador con mas desden oido en la cámara, se quejó de que el Gobierno no persiguiese al señor obispo de Barcelona. El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que aquel prelado habia cumplido las órdenes del Gobierno. El Sr. Ruiz Gomez esplanó una interpelacion sobre lo que pensaba hacer el Gobierno para castigar las conspiraciones. El señor ministro de la Gobernacion contestó que en efecto se conspiraba en todas partes: que hoy mismo se habian preso ocho hombres que salian de Madrid, sin duda para formar una faccion; que los gobernadores de provincia estaban todos en favor del Gobierno; que este, sin apartarse de la ley, seria inexorable con todos, altos y bajos. Entrando en la órden del dia se puso á discusion una enmienda del señor Seoane á la base religiosa, en que se pedia para los extranjeros en España los mismos derechos que los españoles gozaran en los paises respectivos del extranjero. Apoyada por su autor y combatida por el señor Lafuente fué desechada por 125 contra 102. Leyóse otra del señor Degollada estableciendo la libertad de cultos en las poblaciones que pasen de 30,000 almas. Su autor la apoyó con un largo discurso, la impugnó el señor Heros, y al cabo fué desechada por 124 votos contra 106, y acto continuo se levantó la sesion.

La sesion del 13 se abrió á la una y cuarto. Lo único notable que hubo en el despacho ordinario fué una exposicion del señor arzobispo de Burgos y sus sufragáneos reclamando contra la base segunda de la Constitucion. Procediéndose al nombramiento ó eleccion de la comision investigadora de la procedencia de la deuda flotante, resultaron elegidos los Sres. Calatrava, Udaeta, Iranzo, Escalante, Collado y Mollinedo. Pasándose á la discusion de las actas de la provincia de Canarias se leyó un voto particular del señor Tasara que pedia la anulacion de aquellas elecciones. En este pesado y largo debate se han invertido las horas de reglamento, tomando parte en él los Sres. Suarez, Perez y Navarro Zamorano en contra del voto, y en pró su autor y los señores marques de Vega Armijo y Lopez Grado. El voto particular se desechó por fin por 144 votos contra 47. En seguida se aprobó el dictámen de la mayoría y se levantó la sesion, señalándose para la órden del dia de mañana los votos particulares relativos al proyecto de ley para la emision de títulos con destino á la estincion de la deuda flotante.

La sesion de Cortes ha sido el 14 interesantísima: leida una proposicion que firmaban los señores Martin, Udaeta, Mascarós y Olea para que las Cortes declarasen que el gobierno habia obrado bien al estrañar á la reina madre, la apoyó el primero de aquellos señores diciendo que la cuestion era de tanta importancia que debia darse al gobierno un voto de censura ó de aprobacion por su conducta en ella. El Sr. Bueno tomó la

palabra en contra, y su estenso discurso pudo reducirse á que el gobierno debió entregar á los tribunales y no dejarla marchar al extranjero, donde es natural que trabaje por derribar la situacion que á ella le derribó. El Sr. ministro de la Gobernacion y sucesivamente el Sr. San Miguel hablaron para justificar la conducta del gobierno, y lo hicieron esponiendo las dificultades que este tocaba para resolver la cuestion de distinto modo que lo hizo, añadiendo el primero que los ministros no creyeron conveniente, ni como patriotas, ni como caballeros, exigir á la reina Isabel que firmara el decreto de proscripcion de su madre, quien por otra parte merecia ciertas consideraciones, como señora, como viuda del último monarca y como gobernadora que habia sido del reino, y finalmente que los ministros confesaban que habian saltado por cima de las leyes, si bien lo habian hecho persuadidos de que servian al trono, al pais y á la misma reina madre.

El Sr. Nocedal obtuvo la palabra en contra, y su discurso movió una indescriptible tempestad en la Asamblea y en las tribunas, tempestad que el orador arrojó con una serenidad tal que vino á reconciliarle hasta con los que mas indignados se mostraron á sus palabras. Empezó por atacar la proposicion como prematura, pues en su concepto solo seria oportuna cuando la informacion parlamentaria que se está practicando haya terminado y se haya obtenido toda la luz que es posible obtener en este asunto. La tempestad que el orador suscitó, como hemos dicho, provino esencialmente de la insistencia del orador en pronunciar el nombre de la reina madre con los epítetos que se daban á aquella señora ántes de la revolucion, y de que recordase que un dia la reina proscrita habia abierto las puertas de la patria á muchos españoles; y asistido á aquel mismo lugar á restablecer las leyes fundamentales.

Ocupándose de la revolucion negó al ejército el derecho de insurreccion; cualesquiera que fuesen los motivos que para ello alegase, y como en sentido irónico dijese que bien podia el Sr. O'Donnell enorgullecerse por haber iniciado la revolucion, pues él no le envidiaba su gloria, el duque de la Victoria se indignó de tal modo que se levantó á decir que él aceptaba, como el conde de Lucena, la gloria de la revolucion. El señor O'Donnell tomó la palabra, y en uno de los discursos mas enérgicos que le hemos oido contestó al Sr. Nocedal y justificó la conducta del gobierno. «Nosotros, dijo, espusimos nuestra cabeza el 28 de agosto por salvar al pais, al trono y á la reina madre del gran conflicto que á todos amenazaba, y yo por mi parte aseguro que si hubiera tenido la conviccion de que la reina madre era la mujer mas perfecta del mundo, hubiera obrado del mismo modo. La reina Isabel nos decia continuamente resalvada á mi madre,» y nosotros obramos como hombres de gobierno, como patriotas y como caballeros. Vótese, pues, esa proposicion y désenos un voto de aprobacion, ó de censura.» El discurso del señor O'Donnell fué acogido con grandes aplausos y no lo fueron menos algunas palabras que en seguida pronunció el señor duque de la Victoria, dirigidas á decir que el gobierno obró con arreglo á su conciencia y á la voluntad nacional. Des-

pues de hablar en pró el Sr. Calvo Asensio y de rectificar varios conservadores, tomó la palabra el Sr. Ordax y Aycella para aprobar la conducta del gobierno en cuanto salvó á una madre á los ojos de su coronada hija, pero para condenarla, porque siendo revolucionario contra la revolucion habia salvado á la reina madre de la que llamó justa venganza popular. El discurso del Sr. Ordax provocó nuevas rectificaciones. En seguida el señor Cortina habló, por primera vez en estas Cortes, en pró de la proposicion, y empezando por decir que usaba de la palabra como abogado de la reina madre, manifestó que aprobaba la proposicion si significaba que las Cortes, reconociendo la necesidad en que se vió el gobierno de obrar como obró el 28 de agosto, le perdonaban el haberse decretado el ilegal estrañamiento del reino á la reina Cristina; pero que la desaprobaba en cuanto si al perdonar el acto del gobierno se quisiera reconocer su justicia. En este momento hemos dejado el salon. Procediendo á votarse la proposicion tuvo á su favor 210 sufragios y en contra 2.

Abierta la sesion del 15 á la hora ordinaria con escasísimo número de diputados, se leyeron varias exposiciones de obispos contra la libertad de cultos.

Dióse cuenta de una representacion en que se esponian los perjuicios que ocasionaria el proyectado ferro-carril de Cádiz á Sevilla.

El señor Labrador presenta una proposicion para que se rebaje el precio en la sal.

Dáse cuenta del dictámen de la comision de ferro-carriles, proponiendo que las dos líneas del de Almansa se otorguen á un mismo concesionario.

Procédese despues á la lectura de una subvencion de 60 millones para la empresa del ferro-carril de Alar á Santander.

En seguida se entró en la discusion del voto particular del señor Sanchez Silva y Castro sobre el proyecto de ley de emision de títulos de la deuda consolidada hasta realizar 500 millones de reales efectivos.

Habla en contra el señor Yañez Rivadeneira acusando de escasa la cantidad que se propone para levantar el crédito del Tesoro español.

Queda hablando con mucho calor el señor ministro de Hacienda en contra del voto particular.

### MADRID 12 DE FEBRERO.

Los gobernadores capitanes generales de las islas de Puerto-Rico y de Cuba, con fechas de 1º y de 13 del mes próximo pasado, participan que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en las provincias de su mando. Se esperaba en la Habana la escuadra inglesa de Jamaica.

— La *Epoca* anuncia con profundo dolor la muerte ocurrida en Francia del señor conde de la Vega del Pozo, uno de los senadores de la oposicion constitucional y persona altamente apreciada por cuantos tenian el gusto de tratarlo. A consecuencia de la muerte de un hijo, á quien queria con delirio, el conde de la Vega del Pozo adquirió una hipocondría que, ni los viajes, ni las riquezas, ni los mejores médicos, han podido evitar lo lleve al sepulcro. Estaba casado con la hija primogénita del duque de Sevillano.



Idem 13.

Se ha desarrollado en Peyrehorade (cerca de Bayona) una epidemia cuyo carácter se desconoce. El diario de donde tomamos esta noticia, asegura que muere mucha gente y que han huido de aquella ciudad multitud de familias.

— A última hora anunciamos ayer las prisiones carlistas verificadas en Madrid. La Nación de hoy las confirma en estos términos:

«Ayer han sido presos por los agentes de la autoridad ocho personas que salían de Madrid con objeto de reunirse á otros grupos que servirán de base á una facción carlista que se está organizando en los montes de Toledo.

También se ha detenido en su casa al general Jara que resulta complicado en los planes montemolinistas. La autoridad ha sorprendido también al coronel carlista Corral y á un teniente coronel de la misma procedencia, llamado Ramirez Vidal.

Estas prisiones, y las noticias que tiene el gobierno, según nos dijo ayer el señor ministro de la Gobernación, revelan los trabajos y la perseverancia con que se preparan á la lucha los enemigos de nuestra institución.»

— Aunque las últimas noticias dan pocas esperanzas, no es por fortuna cierta todavía la nueva que hace tres días circuló en Madrid de la muerte del conde de la Vega del Pozo.

— El Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco ha salido anoche con dirección á Roma, para desempeñar el delicado encargo que cerca del Santo Padre le ha confiado el gobierno de S. M.

— En una de las calles más retiradas de Madrid, y en una cochera, sorprendió ayer el Gobernador civil señor Sagasti á dos jefes procedentes de la facción y hasta seis individuos más, complicados, todos, en el proyecto de insurrección carlista que ha debido estallar en los montes de Toledo.

Parece que el jefe que debía ponerse al frente de este movimiento era el capitán Bermudez, y que á él debían reunirse varios individuos reclutados en Madrid. No pudiendo ya quedar duda del intento de los carlistas de traer la guerra civil á las puertas de la corte, el gobierno ha dispuesto una nueva columna de tropas, que saldrá hoy mismo para Toledo, encargada de recorrer los puntos donde se supone que debían reunirse los carlistas y prevenir cualquiera intentona, apoderándose de los individuos sospechosos que encuentre en su camino.

— El ex-general carlista Jara, que tenía su cuartel en esta corte, ha recibido orden de marchar de cuartel igualmente á Mallorca.

— Acaba de morir en Madrid el teniente general D. Felipe Montes.

— Tan pronto como el Consejo superior de Sanidad proponga al gobierno las reglas que hayan de observarse en los actos científicos, se sacarán por el señor ministro de la Gobernación á oposición todas las plazas de médicos vacantes en los establecimientos de baños minerales. Por esto no se da actualmente curso á las solicitudes que se dirigen en pretensión de dichas plazas.

Idem 14.

El general O'Donnell tiene ya arreglado con la comisión de presupuestos el correspondiente al ministerio de la Guerra.

— Tenemos entendido que los trabajos que actualmente se están dando en el ministerio de la Guerra para la organización del ejército de reserva, se deben en su mayor parte al celo y asiduidad del general D. Manuel de la Concha, cuyos vastos conocimientos en el ramo le hacen pasar por uno de nuestros militares más entendidos.

— Ha fallecido en Guádix el día 3 de este mes el Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, D. Mariano Martínez Robledo, á los cuatro meses de haber tomado posesión de aquella silla episcopal.

— Siguen viniendo á las Cortes nuevas exposiciones de prelados españoles sobre la base segunda de la nueva Constitución. El gobernador eclesiástico del arzobispado de Toledo, solicita que dicha base se redacte al tenor de lo establecido en el

último Concordato; y el señor arzobispo de Burgos y sus sufragáneos los obispos de Calahorra, Leon, Palencia, Pamplona y Santander, piden que las Cortes consiguieran en la nueva Constitución que la Religión Católica, Apostólica, Romana, es la sola exclusiva de la nación española.

El obispo de Segorbe se limita á esponer á las Cortes algunas consideraciones sobre la redacción de la base religiosa.

— Los términos con que se ha dirigido al Presidente del Consejo de ministros la comisión parlamentaria encargada de examinar las causas que movieron al gobierno para hacer salir de España á la Reina madre han herido vivamente al Duque de la Victoria quien de acuerdo con sus compañeros de gabinete se ha dirigido á las Cortes manifestando la extrañeza que le ha causado la conducta de la comisión, la que se ha estralimitado al dirigir cargos al gobierno, al gobierno que solo se cree obligado á responder ante las Cortes de su conducta, tanto en este como en los demás asuntos cuyo fallo pende de todo el Congreso.

— La Bolsa de Madrid de hoy ha estado desanimada y á la expectativa del éxito que en las cortes tengan los planes económicos del señor Madoz. No se han publicado en ella operaciones de ninguna clase. Durante las horas de Bolsa el consolidado se ha ofrecido á 32-15 pero no tenemos noticia que se haya hecho á este precio ni á otro inferior. Una hora después de Bolsa se ofrecía á 32-15 y se hallaba algún dinero á 32-10. La diferida se ha hecho á 18-25 y á última hora queda á 18-20. La amortizable de 1ª no se ha tomado en boca, pero hubiera hallado dinero á 8. Para la amortizable de 2ª había plata abundante á 4-55, pero no había quien diera á este precio. También había dinero en Bolsa para las carreteras de abril, pagándose las de 4000 rs. á 65 1/2 y á 66 las de 2000; pero tampoco este papel se contentaba con dichos precios.

Idem 15.

Ayer el Diario Español publicó un artículo muy notable en contra de la tolerancia religiosa y de la libertad de cultos. La cuestión está considerada bajo un aspecto más elevado. La actitud que en esta cuestión ha tomado nuestro colega, merece completo elogio, así como lamentamos la de otro diario de la tarde.

— La Estrella de anoche inserta una larga exposición á las Cortes firmada por 7195 habitantes de la provincia de Guipúzcoa, pidiendo que los padres jesuitas vuelvan inmediatamente á su colegio de San Ignacio de Loyola.

— El Sr. Madoz no acepta ninguno de los votos particulares al proyecto de conversión de la deuda flotante: preferirá el de la mayoría, que es indudablemente el peor.

NOTICIAS ESTRANJERAS

El Correo de Marsella publica la siguiente correspondencia de Constantinopla, fechada el 5 de febrero:

«En el momento en que menos se esperaba, las tropas francesas han recibido de repente la orden de partir para la Crimea.—Como podéis suponer, no han dejado de hacerse comentarios sobre esta súbita decisión de hacer llegar al teatro de la guerra las tropas que debían invernar en Constantinopla y formar una reserva. Por un lado se pretende, y esta es la versión más acreditada, que ha llegado el momento de una acción decisiva. Estando concluidos los trabajos de sitio y completado en todo lo posible el armamento de nuestras baterías, tomando diariamente creces la impaciencia del ejército, y habiendo el buen tiempo venido á mejorar la situación de los aliados, todo parece coadyuvar al desenlace del gran drama. Los consejos de guerra son frecuentes. Los generales en jefe, al-

mirantes y los generales de las armas especiales, tienen diariamente conferencias, y todo el mundo está de acuerdo en decir que se trata de un próximo ataque.—Por otra parte se asegura que los jefes del ejército sitiador han recibido aviso de una próxima tentativa de los rusos contra nuestros atrincheramientos. El enemigo parece que ha resuelto hacer un esfuerzo supremo para arrojar á nuestros ejércitos de sus posiciones.—Por las relaciones de los desertores se ha sabido que el ejército del príncipe Menschikoff acaba de recibir los refuerzos esperados hace mucho tiempo.

Lo que parece confirmar estos rumores, es la llegada de los grandes duques á Odessa, que no deben tardar en ir á reunirse con el ejército ruso de auxilio.

Ya veis que una y otra versión no carecen de verosimilitud, y no cabe duda de que van á tener lugar graves acontecimientos. De una manera ú otra se espera una batalla en regla, pues es lo cierto que la intendencia francesa acaba de recibir la orden de hacer preparar cinco mil camas, además de las que existen en nuestros hospitales.»

Palma

20 DE FEBRERO.

Censuramos la forma de la subasta por la razón de que el plan de condiciones no había estado de manifiesto más que 24 horas escasas.

Este aserto quedó evidentemente probado con la cita de los números 313 y 315 del Genio del año pasado y las reflexiones que añadimos.

Que tal no era la costumbre lo prueban trece de los catoree datos aducidos por el señor Z.

Qué más se quiere ahora? Hacer un cargo á las municipalidades moderadas porque no observaron el artículo 41? Y por qué no lo hizo entonces el Genio que era periódico de oposición?

Se trata de iniciar nuevas polémicas?

Si el Genio quería continuar la que se ha hecho ya tan inútil como pesada, ¿por qué en su parte de redacción propia ha dejado sin contestación nuestros dos últimos artículos?

Santo de mañana.

SAN FÉLIX, OBISPO Y LOS SETENTA MÁRTIRES.

San Félix consumó la carrera de su apostolado en Metz de Lorena. Otro san Félix padeció en este día en Macometta de Africa, junto con los santos mártires Verulo, Secundino, Siricio, Servulo, Saturnino, Fortunato y otros dice y seis, que murieron á manos de los vándalos por conservar la pureza de la religión católica.

MAÑANA MIÉRCOLES

En San Francisco á las cinco de la tarde los terciarios del santo harán el Via-Crucis, cuyo ejercicio seguirá todo los días de cuaresma antes de las Ave Marías.—En Santa Eulalia al toque de oraciones se dará principio al septenario de la Virgen de la Piedad, con sermón que pronunciará el Pro. D. Jaime Monteros: continuará los demás miércoles de cuaresma á igual hora.—En San Jaime al anochecer se principiará el septenario del Smo. Cristo del Sepulcre.

Orden de la plaza del 20 de febrero de 1855.

En atención á que la corta fuerza que tiene actualmente el regimiento infantería de la Unión, no permite cubrir el servicio de los puestos de la muralla de esta plaza, los plantones de la brigada de Artillería existentes en la misma cuidarán de que no transiten por ella carros, caballerías, ni carruajes de ninguna clase, y en caso de resistencia por parte de los conductores, procurarán averiguar el número del carro, ó nombre de la persona á quien corresponda.—El general gobernador—Garrigó.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo celebrado hoy han salido premiados los números que á continuación se espresan:

Table with 4 columns: Suertes, Números premiados, Premios, Duros. Rows 1 to 9.

Aproximaciones.

Números anterior y posterior al primer premio.

Table with 4 columns: Suertes, Números premiados, Premios, Duros. Rows 10 and 11.

Números anterior y posterior al segundo premio.

Table with 4 columns: Suertes, Números premiados, Premios, Duros. Rows 12 and 13.

En esta rifa se han despachado 7653 cédulas.

Palma 19 de febrero de 1855.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

Del Balear de ayer tomamos lo siguiente: FROLEBAS.—Sesion del 8.—La ley garantiza la libertad de conciencia y de cultos. Se procede á votar esta insignificante enmienda

En pro. . . . . Votos... 71 Mas... 1 del Sr. Vinent. Total... 72

En contra. . . . . Votos... 159 De los diputados por las Baleares. . . . . 000

Sesion del 9.—Se tolerará el culto que en forma decorosa se rinda á otra religion cualquiera.

¿Les gusta á VV. esta ligerilla innovacion? Dicen que sí. . . . . 97 diputados. Mas el Sr. Perez (D. Ramon). 1 Mas el Sr. Vinent. . . . . 1

Total. . . . . 99

Dicen que nó . . . . . 105

¿Hay entre estos últimos algun representante de las Baleares?

¿Quiá! Sesion del 10.—Se permitirá á los estrangeiros que se establezcan en España el ejercicio de su culto.

¿Están VV. conformes? Dicen que sí. . . . . 115 diputados. Mas el Sr. Perez (D. Ramon). 1 Mas el Sr. Vinent. . . . . 1

Total. . . . . 115

Dicen que nó . . . . . 132

¿Tampoco figuran los nuestros entre estos 152? Escribe un abonado á la tribuna pública que cuando las cuestiones no son de importancia se salen muchos de los papas de la patria á tomar el fresco.

Otro dice que en boca cerrada no entran moscas. Otro anuncia que va á llegar un cargamento de parabienes para todos los electores que saben elegir.

Apostariamos algo á que la tal mercancía se pudre olvidada en un rincón, si los llamados á recogerla son los que se consideran bien representados allí donde se representa.

El señor Luzuriaga, abrazado al lábaro sagrado de la unidad religiosa, y atacando con tanta decision como buena fortuna á los autores de la enmienda, en la que se pedía para la nacion mas católica de Europa la libertad de cultos, dijo las siguientes palabras:

«Si quereis saber lo que piensa sobre esta importantissima materia el pais entero, acudid á vuestras casas, diputados de la nacion, y preguntad en las ciudades y en las aldeas, á vuestros padres y á vuestras madres, á vuestras esposas y á vuestros hijos.»

Dos diputados de las Baleares han creído innecesario seguir el consejo del Sr. Luzuriaga, y para economizar tiempo han votado en favor de la libertad de cultos.

Los demás no han votado nada. En cambio han votado resueltamente en contra 245,200 baleares.

Téngase presente que solo compone este número la parte deslitolizable de los 245,271 habitantes de Mallorca, Menorca é Iviza.